



UNIVERSIDAD
COOPERATIVA DE COLOMBIA

Personería Jurídica, Resolución 24195 del 20 de Diciembre de 1983 del Ministerio de Educación Nacional.
Resolución No. 501 del 7 de Mayo de 1974 de la Superintendencia Nacional de Cooperativas.
Resolución No. 1850 del 31 de Julio de 2002, emanada del Ministerio de Educación Nacional.

En atención a que

JESSICA VANESSA DIAZ BOLIVAR

con cédula de ciudadanía No. 1.030.650.705 de Bogotá D.C

Cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos
por la Universidad, le confiere el título de

ABOGADA

En testimonio de ello le expide el presente diploma y se firma en

Bogotá el día 5 de Diciembre de 2019

Director(a) Sede

Rector(a)

Gloria Patricia Rangel
Secretario(a) General

Libro de Registros No. 0040120191 Folio No. 175 Registro No. 1749 Refrendado en Bogotá el día 4 de Diciembre de 2019

Registros y Diplomas: Amanda Villa Alzate

043263

VERIFICADA MINEDUCACIÓN



UNIVERSIDAD
COOPERATIVA DE COLOMBIA

Personería Jurídica, Resolución 24195 del 20 de Diciembre de 1983 del Ministerio de Educación Nacional.
Resolución No. 501 del 7 de Mayo de 1974 de la Superintendencia Nacional de Cooperativas.
Resolución No. 1850 del 31 de Julio de 2002, emanada del Ministerio de Educación Nacional.

Acta Individual de Graduación No. 01-6230-2019

PROGRAMA : DERECHO
CODIGO SNIES: 2722
FECHA GRADO: 05 DE DICIEMBRE DE 2019
LUGAR: UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA, CAMPUS BOGOTÁ

En atención a que JESSICA VANESSA DIAZ BOLIVAR con Cédula de Ciudadanía No 1.030.650.705 de Bogotá D.C cumplió todos los requisitos exigidos por las normas legales y estatutarias, le expide el título de: ABOGADA.

Lo anterior, atendiendo la aprobación del Consejo Académico del Campus Bogotá, mediante acta No 016 en sesión del día 13 de noviembre de 2019.

Para constancia se citan en este título las autoridades competentes: Rector(a), Director(a) de Campus, Decano(a) facultad y Secretario(a) General de la Universidad, así:

Rector(a): MARITZA RONDON RANGEL
Director(a) de Campus: EVA JANETTE PRADA GRANDAS
Decano(a) facultad: NANCY CONSUELO ALVARADO AFRICANO
Secretario(a) General: GLORIA PATRICIA RAVE IGLESIAS

Se expide la presente Acta en la ciudad de Bogotá D.C el día 05 DE DICIEMBRE DE 2019

Gloria Patricia Rave J

GLORIA PATRICIA RAVE IGLESIAS
Secretario(a) General



UNIVERSIDAD CATÓLICA
de Colombia

Vigilada Mineducación

Personería Jurídica: Resolución del Ministerio de Justicia No. 2271 de Julio de 1970

Acreditación Institucional de Alta Calidad: Resolución 9520 del 06 de septiembre de 2019 expedida por el Ministerio de Educación Nacional

CONSIDERANDO QUE:

JESSICA VANESSA DÍAZ BOLÍVAR
C.C 1030650705 BOGOTÁ D.C.

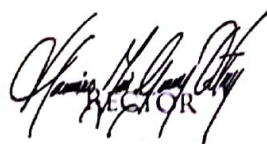
APROBÓ LOS ESTUDIOS DE POSGRADO PROGRAMADOS POR LA UNIVERSIDAD Y CUMPLIÓ
CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY Y LOS REGLAMENTOS, LE CONFIERE EL TÍTULO DE

ESPECIALISTA EN
DERECHO CONSTITUCIONAL Y ADMINISTRATIVO

EN TESTIMONIO DE LO EXPUESTO SE EXPIDE EL PRESENTE DIPLOMA QUE ASÍ LO ACREDITA.

BOGOTÁ D.C., ABRIL 5 DE 2022




RECTOR


SECRETARIO GENERAL


DECANO

ANOTADO AL LIBRO 4 FOLIO No. 84 02PD DEL 5 DE ABRIL DE 2022

27112



Escaneado con CamScanner



UNIVERSIDAD CATÓLICA
de Colombia
Vigilada Mineducación

ACTA DE POSTGRADO No. 1740-DCA-2022

*En la ciudad de Bogotá D.C., a los Cinco (05) días del mes de abril del año **Dos Mil Veintidós (2022)**, presidida por el Señor RECTOR se realizó la ceremonia de grado del alumno (a)*

JESSICA VANESSA DÍAZ BOLÍVAR

C.C 1030650705 BOGOTÁ D.C.

conforme a los Estatutos de la Universidad y al registro SNIES No. 104565, se le hizo entrega del diploma 27113 confiriéndole el título de:

**ESPECIALISTA EN
DERECHO CONSTITUCIONAL Y ADMINISTRATIVO**

En fe de lo anterior, se firma la presente acta.

(FDO.) Rector, FRANCISCO JOSÉ GÓMEZ ORTIZ

(FDO.) Secretario General, SERGIO ALBERTO MARTÍNEZ LONDOÑO

(FDO.) Decano, GERMÁN SILVA GARCÍA

Es fiel copia tomada de su original.

Bogotá D.C., Abril 5 de 2022

SERGIO ALBERTO MARTÍNEZ LONDOÑO
SECRETARIO GENERAL

Anotado al Libro 4 Folio No. 84 02PD del 5 de Abril de 2022



En el marco del Convenio Interadministrativo FDLK-CIA-556-2023,
la Alcaldía Local de Kennedy y la Universidad Distrital Francisco
José de Caldas certifican que:

Jessica Vanessa Díaz Bolívar

C.C. 1.030.650.705

Cursó y aprobó el:

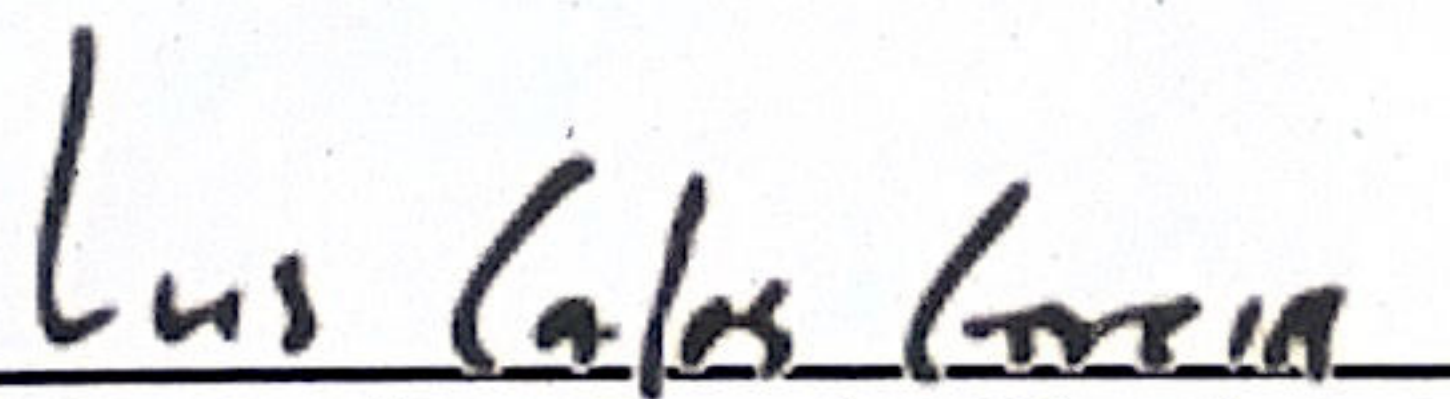
***DIPLOMADO EN DERECHOS DE LAS MUJERES Y ABORDAJE DE LAS VIOLENCIAS
BASADAS EN GÉNERO***

con una intensidad horaria de 120 horas

Se hace entrega a los 06 días del mes de julio de 2024



Antonio López Buriticá
Alcalde local de Kennedy (E)



Luis Carlos García Sánchez
Supervisor del contrato 556-2023



ALCALDÍA LOCAL DE
KENNEDY



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**
Acreditación Institucional de Alta Calidad



ACTA INDIVIDUAL DE GRADO

Colegio Los Periodistas

Institución Educativa Distrital

Calle 41 C No. 78 H - 85 SUR
TELEFONOS 2 657493 - 4541545
BOGOTA, D.C.

Inscripción S.E. 6507

Inscripción Dane 11100116105

En la ciudad de Bogotá, D.C., a treinta (30) de Noviembre de 2011, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, los suscritos Rectora y Secretario en la Rectoría del **COLEGIO LOS PERIODISTAS INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL**, aprobado en el nivel de Educación Básica Secundaria y Media Académica, autorizado por la Secretaría de Educación de Santafé de Bogotá, D.C., para otorgar el Título de **BACHILLER ACADEMICO**; según Resolución de No. 1010 del 28 de Marzo de 2000.

Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica, se procedió a otorgar el Título de **BACHILLER ACADEMICO**; al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

Jessica Vanessa Díaz Bolívar

T.I. 950201-05632 de Bogotá

Es fiel copia tomada del Acta Original General No. 22 del treinta (30) de Noviembre de 2011, consta de 110 alumnos; comienza con el nombre de **ACOSTA VÁSQUEZ WENDY YURANI** y termina con el nombre de **ZAPATA CABRERA DIEGO ALEXANDER**. Firmada por **MARCELA BENITEZ MENDIVELSO** (Rectora) y **JOSÉ MIGUEL GÓMEZ Z.** (Secretario).

Dada en Bogotá, D.C., a treinta (30) de Noviembre de 2011.

No requiere Registro de la Secretaría de Educación según, Decretos 921 del 6 de Mayo de 1994 y 2150 del 5 de Diciembre de 1995; de la Presidencia de la República.

Marcela Benítez Mendivelso
MARCELA BENITEZ MENDIVELSO

C.C. 51.904.586 de Bogotá
Rectora

José Miguel Gómez Z.
JOSÉ MIGUEL GÓMEZ Z.

C.C. 79.424.013 de Bogotá
Secretario